

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30690 *INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES INCONET, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS DE INGENIERÍA DE RED NET CONTROL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas generales de los socios de "Instalaciones de Telecomunicaciones Inconet, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente) y de "Servicios de Ingeniería de Red Net Control, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbida), que se celebraron en Madrid con fecha 26 de noviembre de 2012, han aprobado la fusión por absorción de "Servicios de Ingeniería de Red Net Control, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbida) por parte de "Instalaciones de Telecomunicaciones Inconet, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente).

La fusión se ha acordado sobre la base del Proyecto común de fusión que fue aprobado por los Administradores únicos de ambas sociedades en sendas reuniones celebradas el día 28 de septiembre de 2012. Dicho Proyecto fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 16 de noviembre de 2012 e inscrito el día 22 de noviembre de 2012, hecho del que se informó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

Se han considerado como Balances de Fusión de Instalaciones de Telecomunicaciones Inconet, S.L. y Servicios de Ingeniería de Red Net Control, S.L., los respectivos Balances cerrados a 31 de agosto de 2012, que fueron aprobados por las referidas Juntas generales en fecha 28 de septiembre de 2012. Al objeto de atender al canje de las participaciones de Servicios de Ingeniería de Red Net Control, S.L., Instalaciones de Telecomunicaciones Inconet, S.L. aumentará su Capital social en un importe nominal de 30.000,00 euros, dejándolo establecido en 80.000,00 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Instalaciones de Telecomunicaciones Inconet, S.L. y de Servicios de Ingeniería de Red Net Control, S.L. de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de Instalaciones de Telecomunicaciones Inconet, S.L. y de Servicios de Ingeniería de Red Net Control, S.L. que, de conformidad con el artículo 44 de la LME, gocen del derecho de oposición a la fusión, podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos por dicho artículo.

Madrid, 26 de noviembre de 2012.- El Administrador único de Instalaciones de Telecomunicaciones Inconet, S.L., don Luis Manuel López Fuertes. El Administrador único de Servicios de Ingeniería de Red Net Control, S.L., don Juan García García.

ID: A120080986-1

cve: BORME-C-2012-30690